



LOS TRASTORNOS MENTALES DESDE UNA PERSPECTIVA MÉDICA Y LEGAL: BREVE APROXIMACIÓN PRÁCTICA EN EL DERECHO DE LOS EFECTOS DE LA FILIACIÓN

**ALBERTO ANDRÉS TOLOZA LÓPEZ
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUMEN

La presente Memoria trata sobre los trastornos mentales desde una perspectiva médica en un principio, realizando una breve aproximación práctica a los efectos de la filiación, efectuando un análisis sobre las generalidades de los trastornos mentales, delimitando la noción y clasificación de estos, y su relación con la demencia, enfatizando en la sintomatología como factor clave para la determinación del estado de demencia.

Además, se efectúa un análisis a la comprensión de los trastornos mentales desde una perspectiva legal, examinando el tratamiento de los trastornos mentales en el Código Civil chileno, asociados a la demencia, y el tratamiento de los trastornos mentales aplicados a los efectos personales y patrimoniales de la filiación.

ABSTRACT

This Report deals with mental disorders from a medical perspective at first, giving a short practical approach to the effects of filiation and conducted analysis on the outline of mental disorders, delineating the concept and classification of these, and their relationship with dementia, with emphasis on symptomatology as a key factor for determining the state of dementia.

In addition, analysis is made to the understanding of mental disorders from a legal perspective, examining the treatment of mental disorders in the Chilean Civil Code, associated with dementia, and treatment of mental disorders applied to personal and property effects filiation.